

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 116-2021-CFIQ.-

Bellavista, 14 de junio de 2021.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2021, en relación al punto de Orden del Día respecto al pedido del señor Decano Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN quien propone rendir un reconocimiento póstumo por sus años de servicio dedicados a la labor académica superior universitaria a la docente Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA designando con su nombre a los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional;

Que, de conformidad con los artículos 176° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, teniendo entre sus atribuciones: 180.14 proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de distinciones de la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 259° señala que los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: 259.14 Recibir distinciones por méritos académicos y servicios sobresalientes, de acuerdo al reglamento;

Que, mediante Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Química de fecha 14 de junio de 2021, se aprueba la designación del nombre de los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química como "MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO", en reconocimiento póstumo por sus años de servicio dedicados a la labor académica superior universitaria en la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 14 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química con el nombre de "**MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO**" docente de esta casa superior de estudios, en agradecimiento póstumo por sus valiosos años de servicio dedicados a la labor académica superior universitaria en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERES, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica